



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

CARRERA DE PSICOLOGÍA

**ASOCIACIÓN DE LAS CONDUCTAS PARENTALES
CON LAS PRÁCTICAS DE RIESGO Y
PROTECCIÓN EN INTERNET**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

P R E S E N T A:

FERNANDA ANAHÍ LÓPEZ MANCERA

JURADO DE EXAMEN

DIRECTORA: DRA. MARÍA DEL PILAR MÉNDEZ SÁNCHEZ

COMITÉ: DRA. BLANCA ESTELA BARCELATA EGUIARTE

DR. JUAN JIMENEZ FLORES

DR. RAFAEL PEÑALOZA GOMEZ

DR. RUBEN ANDRES MIRANDA RODRIGUEZ



Investigación realizada gracias al Programa UNAM-PAPIIT IN306821

CIUDAD DE MÉXICO, MARZO 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco el apoyo brindado por el proyecto PAPIIT IN306821, del cual fueron tomados los datos para la realización de esta tesis, a la Dra. María del Pilar Méndez por su apoyo, sus comentarios y retroalimentación. A la Dra. Blanca Barcelata, el Dr., Rafael Peñaloza, el Dr. Juan Jiménez y el Dr. Rubén por su asesoría y comentarios que, sin duda, enriquecieron este trabajo.

Al profesor Héctor Marañón por su apoyo y asesoría en la realización de los análisis estadísticos, así como sus enseñanzas a lo largo de la carrera.

A mis profesores y compañeros, quienes aportaron a mi vida académica y personal grandes aprendizajes y experiencias. En especial a María Melo, por ser una gran compañera, cómplice y amiga, por aventurarse a vivir conmigo lejos de casa y permitirme compartir momentos importantes.

Así mismo agradezco a mis padres Alba y José, por el esfuerzo que hasta el día de hoy han realizado para que yo llegara tan lejos, por impulsarme y abrazar conmigo mis logros y caídas. A mi hermana Karen, por ser mi cómplice más leal, por los días de debate y aprendizaje conjunto. Esto es por y para ustedes, los amo.

A Edson, el mejor compañero de vida, por su amor y comprensión, por apoyarme, motivarme y cuidarme durante el proceso. Te amo.

Y por supuesto a la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza por brindarme las herramientas necesarias para forjar mi camino profesional, otorgarme la oportunidad de vivir una de las mejores experiencias de la vida.

ÍNDICE

Resumen	1
Introducción	2
Adolescencia	5
Desarrollo físico	5
Desarrollo cognoscitivo	6
Desarrollo psicosocial	7
Relaciones familiares y de amistad	8
Familia	10
Estilos de crianza	13
Prácticas parentales	16
Competencias parentales	18
Conductas parentales	20
Uso de internet	22
Conductas de riesgo en internet	24
Conductas de protección en internet	27
Factores individuales en el uso de internet	29
Conductas parentales, prácticas de riesgo y de protección en internet	31
Justificación	37
Preguntas de investigación	38
Objetivo general	38
Objetivos específicos	38
Hipótesis	38
Definición de las variables	39

Definiciones conceptuales	39
Definiciones operacionales	39
Tipo de investigación	40
Diseño	40
Método	40
Participantes	40
Instrumentos	40
Procedimiento	42
Análisis de resultados	42
Resultados	43
Discusión	48
Conclusión	51
Limitaciones del estudio	52
Referencias	53

Resumen

Internet se ha convertido en una herramienta que forma parte la cotidianeidad. Aunque su uso adecuado suele ser beneficioso y enriquecedor, no es un medio exento de riesgos; los adolescentes son uno de los principales grupos de vulnerabilidad en internet, por lo que la participación de los padres y madres cobra un papel importante en el desarrollo de habilidades de prevención. La presente investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera se relacionan las conductas parentales con las conductas de riesgo y de protección en internet; así como identificar si existen diferencias de género en ellas y en su percepción respecto a las conductas parentales. Se utilizó una muestra no probabilística, en donde participaron 300 jóvenes de 15 a 21 años. Para la medición de variables se usó la Escala de Conductas de Riesgo y Protección en Medios de Comunicación Virtual y la Escala de Conductas Parentales ante el Uso de la Tecnología. Para el análisis de los datos se realizaron pruebas t de student para muestras independientes y análisis de correlación r de Pearson. Los resultados indicaron que las conductas parentales y las prácticas de riesgo y protección en internet de los adolescentes están relacionadas de manera estadísticamente significativa; también se encontraron diferencias significativas de género, siendo los hombres son los principales actores del ciberacoso, mientras que las mujeres cuentan con más prácticas de ciberprotección en internet; así como diferencias significativas en cuanto a la percepción de conductas parentales de los hijos y correlaciones en la variable género y las habilidades parentales.

Introducción

La etapa del desarrollo por la que pasan los adolescentes está llena de cambios biológicos y emocionales, estos factores influyen de manera directa en el acercamiento que tengan a la tecnología, adicional a que, son uno de los principales grupos de riesgo, por su vulnerabilidad ante el uso de internet, en específico en las redes sociales (García et al., 2014).

La incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) han logrado darle un nuevo giro a la cotidianidad del ser humano, convirtiéndose en un elemento imprescindible en la vida de los usuarios (Hernández, P. M. Á, et al., 2014).

El impacto de los cambios tecnológicos tiene influencia en el mundo económico, educativo, laboral y social. Las familias han evolucionado con el uso de las TIC's, las relaciones padres e hijos se han transformado para convertirse en relaciones bidireccionales, dada la necesidad y el interés de adoptar competencias digitales e integrarlas a su vida hecho que ha sido destacado como uno de los cambios más importantes dentro de la estructura familiar tradicional puesto que son los jóvenes quienes inician o educan a sus padres en el uso de Internet (Miranda, 2005).

Los riesgos de navegar por internet son múltiples, por ello es importante que los padres estén al tanto de las actividades que realizan sus hijos en la red (García et al., 2014). La mediación familiar en el contexto digital es una estrategia de los encargados de la crianza para solucionar problemas con los hijos desde la prevención o anticipación, utilizando herramientas como el diálogo, la colaboración, la evitación de enfrentamientos entre menores y adultos ante el uso de las TIC (López y García del Castillo, 2017) y sus propias competencias y conductas parentales.

El reto de los padres y madres recae en reconocer el potencial de Internet para desarrollar, líneas inteligentes de comunicación, aprendizaje, reflexión, desarrollo de valores y nuevas habilidades y capacidades que les permitan a sus hijos aprovechar internet de manera segura (Camargo, 2015), al mismo tiempo que aprenden a utilizar dichas herramientas a su favor.

Las estadísticas mexicanas sugieren que el 50% de los niños entre 6 y 11 años usan internet o de una computadora y en el caso de los adolescentes de 12 a 17 años, entre el 80 y 94% (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2020a).

Según las estadísticas del estudio Seguridad Infantil y Costumbres de los Menores en Internet, realizada en menores de 10 a 17 años, el 54% de la población analizada refiere nunca haber recibido información sobre las normas básicas de seguridad en internet, únicamente 45% de los menores afirma conocer dichas reglas; 86% acceden a la red desde dispositivos que no cuentan con sistema de filtrado de contenidos, por lo que entre el 28% y el 38% de los menores, accede a contenidos inconvenientes o nocivos (y el porcentaje aumenta con la edad) (Acción Contra la Pornografía Infantil, 2002).

De acuerdo con las encuestas, 25% de las y los adolescentes mexicanos de entre 12 y 17 años ha vivido alguna forma de ciberacoso. Las autoridades federales han advertido de un incremento considerable de crímenes digitales, violencia en internet y tráfico de pornografía infantil, (UNICEF, 2020a) entre otros riesgos a los que se enfrentan los adolescentes tales como: el acceso a contenidos inapropiados, cyberbullying, sexting, grooming, etc.

En el primer apartado se presentan las características del desarrollo del adolescente: cambios físicos, cognitivos y psicosociales, con la finalidad de describir el perfil adolescente y comprender mejor el origen de la problemática que surge de la vulnerabilidad que dicha etapa de desarrollo significa.

Posteriormente, se analiza a la familia, su función social, su estructura y las distintas composiciones familiares que existen; La definición de estilo de crianza, y los distintos tipos que existen y que son empleados por los padres y madres con el objetivo de educar a sus hijos. Así como la definición y clasificación de conductas, prácticas y competencias parentales

Seguido de características, estadísticas y tipos de uso de internet, define qué son y cuáles son las conductas de riesgo en internet, se realiza un listado con conductas de protección para el uso responsable de la red y una revisión sobre los factores individuales de su uso.

Finalmente se presenta una revisión sobre las investigaciones realizadas sobre conductas parentales y el uso de internet de adolescentes.

Con base en la literatura revisada, el objetivo de la presente investigación fue identificar si existe relación entre las conductas parentales y las prácticas de riesgo y protección en internet, así como determinar si existen diferencias entre hombres y mujeres respecto a las prácticas de riesgo y protección en internet. Dicho análisis se detalla y explica con la metodología correspondiente en el apartado de resultados.

Para finalizar la investigación se presentan las conclusiones y discusiones a las que se llegó a partir de los resultados obtenidos, así como el análisis de los alcances y limitaciones del estudio.

Adolescencia

La adolescencia es una etapa entre la niñez y la edad adulta que abarca aproximadamente de los 11 a alrededor de los 20 años caracterizada por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis, conflictos y contradicciones, pero esencialmente positivos (Pineda y Aliño, 1999), está conformada por tres sub-etapas: la adolescencia temprana (aproximadamente de los 10-13 años); la adolescencia media (de los 14 a los 16 años aproximadamente) y la adolescencia tardía (desde los 17 y puede extenderse hasta los 21 años) (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2020b). Esta etapa marca el inicio del proceso de maduración sexual, el cual es más prematuro en las mujeres, este estadio está caracterizado por el crecimiento fisiológico y la madurez de las funciones reproductivas de los órganos sexuales primarios, acompañados de caracteres sexuales secundarios que concluyen cuando el individuo es capaz de reproducirse (Ardila, 2007).

Desarrollo físico

La pubertad se caracteriza por el crecimiento repentino del adolescente, tiene un marcado incremento de la estatura que alcanza las dimensiones esqueléticas, musculares, incluso el crecimiento de ojos, mandíbula, la nariz; la voz se engrosa y comienza la maduración sexual: la menstruación en el caso de las mujeres y la producción de esperma en el caso de los hombres, el tejido de los senos en las niñas y el aumento de tamaño de los testículos en los niños, el crecimiento de vello púbico, y cambios sexuales secundarios como la aparición de acné; aumento de la producción de hormonas sexuales (andrógenos y estrógeno) (Ardila, 2007).

Durante la adolescencia, se desarrollan también las zonas del cerebro que buscan recompensa y aumenta la capacidad de cambiar y adaptarse (Güemes et al., 2017).

Desarrollo cognoscitivo

Aunque el pensamiento adolescente aún es inmaduro, algunos ya cuentan o se encuentran desarrollando su razonamiento abstracto y son capaces de elaborar juicios morales y planes de vida realistas. Los adolescentes se encuentran en el nivel más alto del desarrollo cognoscitivo: operaciones formales; en esta etapa se perfecciona el pensamiento abstracto, proporcionando una forma flexible de manipular información permitiendo la comprensión de metáforas, imaginar posibilidades y formar y probar hipótesis. La capacidad de memoria del trabajo aumenta y la información en la memoria a largo plazo puede ser declarativa (saber que), procedimental (saber cómo) y conceptual (saber por qué) (Papalia y Martorell, 2017).

Un área específica del cerebro que pasa por un desarrollo considerable es la corteza prefrontal (la cual se encarga de permitir pensar, evaluar, hacer juicios y controlar impulsos), esta termina de desarrollarse alrededor de los 20 años, por lo que, aunque los adolescentes son un poco más maduros, aún no tienen completamente desarrollada la capacidad de inhibir impulsos, lo que explica la toma de conductas arriesgadas e impulsivas (Feldman, 2007).

La habilidad verbal en esta etapa de la vida del ser humano se vuelve más compleja, el adolescente tiende a lo abstracto-formal. Sus estrategias de aprendizaje se vuelven más estructuradas y organizadas. También adquiere la introversión, una capacidad del pensamiento que desarrolla el adolescente para autoconocerse, logrando que los intereses y la atención se centren voluntariamente en sí mismo (Moraleda, 1999).

Desarrollo psicosocial

La adolescencia es una etapa clave en la formación de la identidad, aunado a los cambios físicos, intelectuales y sociales, se presenta una crisis por saber “quién soy”, para la cual deben definirse tres vertientes: 1) identidad sexual; 2) identidad vocacional y 3) identidad ideológica (Ruiz, 2013).

El logro de una identidad involucra: la aceptación del propio cuerpo, el autoconocimiento y la aceptación de la propia personalidad, identidad sexual y la definición de una ideología personal que incluya valores propios (identidad moral) (Gaete, 2015).

En cuanto al desarrollo emocional, los individuos en esta etapa son conscientes de sus emociones, son capaces de explicar sus conductas haciendo referencia a ellas (este progreso se favorece del desarrollo cognitivo propio de esta etapa), son capaces de empatizar con los demás y aunque son capaces de controlar sus emociones aún no son capaces de emplear estrategias más maduras para afrontar situaciones desbordantes (Beltrán y Carpintero, 2013).

La conciencia de la sexualidad es un aspecto importante de la formación de la identidad, cuando los adolescentes se reconocen como seres sexuados, identifican su propia identidad y orientación sexual son capaces de establecer vínculos afectivos. Con el acceso a internet, se facilitó a los adolescentes concertar citas con desconocidos, el sexo casual con *ciberconocidos*, el intercambio de contenido sexual por mensajería instantánea, y algunas otras prácticas que han incrementado la preocupación por los riesgos sexuales a los que se exponen los adolescentes (Papalia y Martorell, 2017).

Con el comienzo de la vida sexual adolescente, dos de las principales preocupaciones son los riesgos de contraer infecciones de transmisión sexual (ITS) y, en el caso de la actividad heterosexual, el embarazo, los cuales se dan mayormente por falta de información o que es obtenida de fuentes no confiables (como sitios web o redes sociales), de ahí la importancia de la comunicación con

los padres y la recepción de información clara y oportuna, sin moralismos (A. Fernández, 2014).

Relaciones familiares y de amistad

En la adolescencia los sujetos de relación social cambian; en etapas anteriores, la familia es el principal agente socializador, en la adolescencia, los amigos o coetáneos cobran relevancia, y son ellos quienes satisfacen ahora las necesidades sociales.

Aunado al deseo de ser mayores se relaciona una actitud crítica hacia los padres, quienes cuestionan principalmente: cómo son (actitudes, empatía y la relación con ellos), su actitud ante el cambio y la disciplina interpuesta; deseando mayor libertad para realizar actividades fuera de casa, asumir su propia responsabilidad, libertad de expresión y libertad escolar (Moraleda, 1999).

Por lo que comúnmente, en esta etapa, los jóvenes desafían las normas de convivencia, modos de interacción y diálogo, incluso las conductas en el núcleo familiar. El adolescente comienza un proceso de autoafirmación que intenta contradecir a sus padres en la búsqueda de afirmación de sus coetáneos o de otras personas que admiran o tiene atributos que desean poseer (Urbano y Yuni, 2005).

Ante esta búsqueda de afirmación, la adolescencia se sitúa como un grupo en situación de vulnerabilidad por la indefensión en la que su edad los coloca frente a la discriminación, el abuso y las agresiones, así como otros riesgos como el consumo de sustancias, conductas sexuales de riesgo, conductas de riesgo en internet, conductas delictivas, etc., por lo que es importante cuidar y brindar a los adolescentes las herramientas para afrontar dichos riesgos y protegerlos de ellos (Lara, 2013).

Dentro del contexto familiar, los adolescentes aprenden pautas comportamentales que guían sus acciones para la convivencia social, es por ello por lo que la familia cobra gran relevancia en el desarrollo adolescente. Existen diferentes conceptualizaciones y tipos de familias, en el siguiente capítulo se hará una revisión teórica del concepto de la familia, sus clasificaciones y habilidades y estrategias

aunados a la función familiar de crianza que influyen en el comportamiento adolescente brindándole (o no) protección de riesgos relacionados a esta etapa de vida como el abuso de sustancias o los riesgos de uso de internet. En el siguiente apartado, se definirá a la familia y su papel en el desarrollo del adolescente y en la prevención de riesgos asociados a esta etapa de vida.

Familia

La estructura del término familia ha sufrido diversos cambios que han llevado a que se le conciba desde distintas perspectivas, adaptándose a los múltiples cambios sociales, económicos y geográficos, aunque, su función sigue siendo relevante en el desarrollo de los individuos (Sallés y Ger, 2011).

La familia es un sistema humano basado en relaciones afectivas y de consanguinidad que facilitan el desarrollo de las personas haciendo posible la adquisición de habilidades y estrategias de maduración (Cervel, 2005).

Por su parte, Gutiérrez et al. (2016) conciben a la familia como una institución fundamental donde las personas se desarrollan como entes socioculturales, siendo la responsable de cuidar y criar a sus integrantes, pues está obligada a satisfacer las necesidades básicas de protección, compañía, alimento, cuidado de la salud (Consejo Nacional de Población [CONAPO], 2013), afecto y apoyo emocional a sus hijos e hijas durante toda la vida, especialmente mientras se encuentran en su proceso de crecimiento y desarrollo (Gallego, 2012).

Ávila (1999) considera a la familia como un grupo básico de la sociedad formado originalmente por vínculos de parentesco o matrimonio que permite la formación y desarrollo de la personalidad de sus miembros, brinda seguridad, protección, compañía y afecto. Es en este grupo social se aprenden hábitos de convivencia, costumbres, valores y modelos de comportamiento. Reconoce además dos estructuras o composiciones familiares básicas:

- Familia nuclear: Conformada por dos personas adultas solas o con sus hijos, es la unidad principal de la mayoría de las sociedades.
- Familia extendida: Integrada por los padres, hijos, abuelos y otros familiares.

Actualmente, existen múltiples composiciones familiares adicionales, que han surgido a raíz de los múltiples cambios sociales. Flores (2018), propone la siguiente clasificación de familias:

- Familias monoparentales: Encabezada por una sola persona adulta (no importa el sexo) en la que hay más miembros que dependen económica y socialmente de él/ella.
- Familias reconstituidas: Integradas por familias que se unen con nuevas personas o grupos familiares.
- Familias extensas: Conformadas por los abuelos, padres, hijos, tíos, primos, etc. Se relaciona o interactúa como red social de apoyo.
- Familia de acogida: Medida de protección cuya finalidad es proporcionar al menor un ambiente adecuado por una crisis familiar transitoria que hace incompatible la permanencia del niño/a con su familia.
- Familia adoptiva: Conformada por uno o dos adultos que acogen a un menor mediante tutela permanente bajo un proceso de adopción.

Se añade a la clasificación las propuestas por García et al. (2015):

- Familia homosexual: Conformada por una pareja del mismo sexo con hijos
- Familia *living apart together*: Es un tipo de familia constituida por una pareja que por diversas razones decide no vivir junta y mantener dos hogares de manera temporal o permanente con finanzas independientes y pueden tener (o no) hijos en custodias compartidas/divididas.

Pérez (2016) reconoce otro tipo de familia: las homoparentales, las cuales están conformadas por dos personas del mismo sexo, quienes pueden o no criar y educar a niños/as.

En México hay poco más de 31 millones de hogares, de los cuales el 88.9% se conforman por individuos que guardan algún parentesco, llamados “hogares familiares”; de estos, 69.7% son nucleares, 27.9% ampliados o extensos y 1.0%, son compuestos (conformado por un hogar nuclear o ampliado y al menos un integrante sin parentesco) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2017).

La familia es uno de los grupos humanos que más modificaciones sufre, su estructura y funciones están sujetos a los cambios sociales y culturales, Cervel (2005) reconoce los siguientes como los más significativos:

- Sustitución del modelo de familia extensa por la familia nuclear.
- Bajos niveles de fecundidad, que giran en torno a dos hijos por pareja
- Mayor importancia al estado conyugal: focalizado a las etapas anteriores a los hijos, la relación de pareja, el desarrollo y equilibrio de sus miembros.
- Desorientación en el ejercicio de autoridad y el cumplimiento de la función socializadora y educadora de los hijos.
- Aumento de las rupturas matrimoniales
- Adopción tardía de compromiso matrimonial o de pareja
- Incremento en el número de parejas sin hijos (por elección propia o por problemas relacionados a la fertilidad o concepción)
- Incorporación de la mujer al mundo laboral.

La incorporación de internet en la vida de familia ha significado también un cambio en la dinámica entre padres e hijos: puede causar conflictos por la brecha informática entre ellos o acercarlos en búsqueda de explicaciones sobre las nuevas tecnologías en la que los hijos enseñan a los padres, o viceversa (Barrera y Duque, 2014).

Como consecuencia de estos – y otros- cambios, las dinámicas y roles de género se han transformado, modificando la relación padres-hijos que han pasado de tener una estructura jerárquica a ser más horizontales y democráticas (Sallés y Ger, 2011).

La **parentalidad** es un sistema de prácticas subjetivas a través del cual las personas crían a sus hijos (Nudler y Romaniuk, 2005) la forma en la que los cuidan, educan, promueven su socialización mediante sus las actitudes y la forma en la que se relacionan (Sallés y Ger, 2011).

Barudy y Dantagnan (2005) conciben dos formas de parentalidad: la parentalidad biológica, que tiene que ver con la procreación; y la parentalidad social, que tiene

que ver con las capacidades para cuidar, proteger, educar y socializar a los hijos. Existen padres y madres que no cuentan con las capacidades necesarias para asegurar la crianza de sus hijos, por lo que otras personas asumen dicha responsabilidad, ejerciendo una parentalidad social.

La *co-parentalidad* mejora el ejercicio de la crianza, ambos padres se involucran activamente en su labor mejorando el desarrollo del niño y reduciendo el estrés y síntomas de depresión parental (de Bofarull, 2019).

Dada la vital importancia de las funciones que ejerce la familia es imprescindible que padres y madres o quienes ostenten dicha responsabilidad, dispongan de competencias para dar respuesta a las diferentes necesidades familiares. Entre estas responsabilidades, está elegir un estilo de crianza adecuado para educar a sus hijos.

Estilos de crianza

La palabra crianza proviene del latín *creāre* que significa instruir, educar y dirigir (Real Academia Española, 2020); es un proceso universal ligado a la personalidad, hábitos, contexto cultural y hasta la historia emocional y afectiva de los padres, quizás aprendida en su propia niñez (Rafael y Castañeda, 2021).

Según Darling y Steinberg (1993, como se citó en Capano y Ubach, 2013) los estilos de crianza son un conjunto de actitudes hacia los hijos que les son transmitidas y que en su totalidad crean un clima emocional en el cual se expresan las conductas de los padres.

Cada familia es formada por personas criadas de diferente manera, con distintas experiencias, ideas y personalidades, de estas surgen las actitudes y estrategias que cada encargado de crianza tomará para educar a sus hijos basado en dos principales estrategias: la exigencia de los padres a los hijos y la disposición de los padres para responder a las necesidades de los hijos e involucrarse con ellos. De la mezcla de estas dos estrategias surgieron los estilos de crianza (Centros de Integración Juvenil, 2021).

Baumrind (1966) define tres estilos de crianza:

- 1) Autoritario: Este tipo de crianza está caracterizado por altas exigencias y poca capacidad de involucramiento de los padres, quienes tienen un control muy rígido, minucioso e incluso excesivo, adicional, suelen manifestar expectativas muy altas e imponen reglas muy estrictas en forma de mandatos incuestionables, exigiendo no cometer faltas y castigando el “mal” comportamiento sin tomar en cuenta las etapas de desarrollo del niño, sus deseos o sentimientos, y existiendo una comunicación unidireccional. Tienden a limitar la autonomía de sus hijos por lo que este estilo de crianza está asociado con un comportamiento infantil irritable y retraído, siendo niños inhibidos, tímidos, con poca autoconfianza y autoestima, baja autonomía personal por lo que tienden a ser niños muy dependientes de otros, con poca creatividad, escasa competencia social, agresividad e impulsividad.
- 2) Autoritativo o democrático: Los padres democráticos acompañan el desarrollo integral de sus hijos; muestran un alto compromiso o participación paternal combinando la calidez, sensibilidad, afecto y establecimiento de límites, promoviendo la responsabilidad, creatividad y el diálogo mediante la utilización del refuerzo positivo en la práctica de la crianza y apoyándose de la razón, la coherencia y la comunicación para guiar a sus hijos evitando utilizar el castigo o las amenazas. Este estilo está asociado a un comportamiento infantil independiente, responsable, maduro y competente, con buena competencia social, autocontrol, motivación, autoestima, autoconcepto, con tendencia al altruismo y la felicidad; por lo que la posibilidad de conflictos entre padres e hijos disminuye en frecuencia e intensidad; además este tipo de crianza es un factor que protege a los niños de múltiples riesgos como el consumo de drogas, las conductas delictivas o el uso problemático de internet.
- 3) Permisivo: La crianza permisiva tiene como característica un nivel de involucramiento o participación paternal excesivo en el que no se ejerce prácticamente ningún control y permiten mayor grado de autonomía. Quienes emplean este estilo de crianza tienden a ser muy cariñosos y suelen acceder con facilidad a los deseos de los niños, causando dificultad para establecer

límites. Los hijos educados con este modelo se caracterizan por tener un comportamiento infantil de baja independencia, poca disciplina, pobre autocontrol, escaso respeto a las normas, inestabilidad emocional y autoconcepto negativo. Aunque este estilo de crianza favorece la comunicación padre-madre e hijo, la posibilidad de que los hijos adopten conductas riesgosas como el abuso de sustancias o el uso irresponsable de internet, es mayor.

Posteriormente, los autores Maccoby y Martin (1983, como se citó en Rafael y Castañeda, 2021) enriquecieron la propuesta de Baumrind y añadieron un cuarto estilo al cual denominaron negligente: caracterizado por el poco involucramiento y respuesta a las necesidades de los niños, la poca o nula exigencia hacia los hijos. Los padres negligentes tienden a ser indiferentes o descuidados, absortos en sus propios problemas al punto de ser incapaces de proporcionar la atención y apoyo necesario para sus hijos.

El estilo de crianza que los padres de familia ejercen serán predictores o factores altamente influyentes en las conductas y personalidades de sus hijos. Darling y Steinberg (1993, como se citó en Gaxiola et al., 2006) explican que existen diferencias entre los estilos de crianza y las prácticas de crianza: las primeras hacen referencia a las actitudes y metas relacionadas a la educación de los hijos, mientras que las segundas aluden a las estrategias que se emplean para lograr dichas metas. Ambos, dimensionan las acciones que los adultos tienen con sus hijos y fomentan la cercanía con ellos.

Prácticas parentales

Darling y Steinberg (1993, como se citó en Gaxiola et al., 2006) indicaron que las prácticas de crianza son aquellas estrategias empleadas para lograr alcanzar las metas relacionadas a la educación de los hijos. Estas prácticas generan valores (o contra-valores) y objetivos (o ausencia de estos), en función de la sociedad y la cultura en la que cada familia se desarrolla (de Bofarull, 2019).

Las prácticas parentales hacen referencia a conductas específicas que padres y madres realizan para conseguir sus objetivos de crianza relacionados con el cuidado, protección, enseñanza y expresión de amor hacia los hijos (Moral, 2013) y que tienen influencia en sus conductas escolares, en el hogar o las habilidades sociales, entre otras.

Campos et al. (2004) proponen que las prácticas parentales tienen la finalidad de moldear a través de la educación las conductas que los padres consideran apropiadas y deseables para el desarrollo personal y social de sus hijos. Dichas prácticas están relacionadas con patrones socioculturales que contemplan las creencias y valores de los padres sobre el desarrollo y educación de los hijos, el tono de la relación, la comunicación y las expresiones de afecto que se encuadran en dos dimensiones bipolares: 1. Tono emocional de la relación y comunicación (Aceptación-rechazo; calor-frialdad; afecto-hostilidad; proximidad-distanciamiento) y 2. Conductas puestas en juego dirigidas a controlar y guiar la conducta del niño (autonomía-intrusividad o sobreprotección; flexibilidad-rigidez; permisividad-restrictividad).

Maccoby y Martin (1983 en Espinosa et al., 2020) clasificaron dos dimensiones de las prácticas parentales: 1) el control que los padres utilizan para que sus hijos alcancen sus metas y objetivos; y 2) el apoyo y sensibilidad de respuesta ante las necesidades de sus hijos.

Las prácticas parentales más estudiadas son el apoyo y el control.

- El apoyo se concibe acorde al grado en que los hijos se sienten aceptados y tomados en cuenta por sus padres, la relación positiva con el bienestar de los hijos (Maccoby y Martin, 1983 en Espinosa et al., 2020) así como el afecto que los padres demuestran (Fandiño, 2016), involucra conductas físicas y afectivas, la aprobación y cuidado de los hijos, comunicación y apoyo en situaciones difíciles (Andrade et al., 2012). Barber (2002) menciona que el apoyo contiene variables como la educación, cordialidad, responsabilidad y la aceptación; teniendo como principal objetivo los procesos relacionados al desarrollo positivo y saludable del niño.
- El control se refiere a los límites y reglas que los padres establecen para regular el comportamiento de los hijos (Barber, 1996 en Espinosa et al., 2020), incluye demandas y expectativas que los padres requieren de los hijos a través de la disciplina y la supervisión (Andrade et al., 2012).

El control parental involucra aspectos como la disciplina, la inducción de la culpa, la supervisión, el monitoreo, retiro del amor, control inconsciente, control hostil, restricción, castigos, etc. (K. Barber, 2002).

Barber et al., (1994) clasifican el control parental de la siguiente manera:

- Control psicológico: Conductas intrusivas y manipuladoras de los padres hacia los pensamientos y emociones de los niños, que impiden el proceso de individualización usando estrategias como la crítica excesiva, retiro de afecto, inducción de culpa, comunicación restringida e invalidación de sus sentimientos.
- Control conductual: Conjunto de límites, reglas, restricciones y regulaciones que los padres tienen para sus hijos y sus actividades.

Según un estudio realizado en estudiantes mexicanos, demuestra que, desde la perspectiva de los hijos, los padres cumplen con sus funciones socializadoras y de crianza. Además, indica que existen diferencias por sexo: las mujeres perciben mayor interés en sus actividades y más apoyo familiar, que los hombres (Rodríguez et al., 2011).

De acuerdo con Méndez et al. (2013) las conductas parentales son predictores de las capacidades y dificultades de los adolescentes. Su estudio reveló que el control psicológico que la mamá ejerce predice problemas de conducta, mientras que el control psicológico del papá predice la presencia de problemas de conducta y de síntomas emocionales. Mientras que el control conductual de la mamá es predictor negativo de la hiperactividad y falta de atención y de forma positiva de la conducta prosocial.

La manera en que los padres guían el desarrollo de los niños o niñas bajo su cuidado, y les transmiten valores y normas abarcando las esferas de desarrollo de los hijos: emocional, física, social y mental, para prepararlos para la convivencia con otras personas, así como sus competencias parentales serán una medida importante para protegerlos de los riesgos cotidianos (Centros de Integración Juvenil, 2021) tales como el uso problemático de internet o el consumo de drogas.

Competencias parentales

Las estrategias y habilidades, denominadas competencias parentales, son un conjunto de capacidades que permiten a los padres atender las necesidades evolutivas y educativas de sus hijos (Urzúa et al., 2011), generando y coordinando respuestas de afecto, cognición, comunicación y comportamiento a las demandas asociadas a sus tareas como padres (Masten y Curtis, 2000).

Las competencias parentales son resultado de la combinación entre las condiciones psicosociales que los padres o cuidadores han construido para realizar su tarea y las características de su hijo o hija (White, 2005 en Rodrigo et al., 2009); para esta tarea se requiere flexibilidad para adaptarse a las necesidades y circunstancias asociadas a los cambios de la edad de sus hijos (Rodrigo et al., 2009).

Los padres o cuidadores competentes tienen el deber de garantizar el buen desarrollo de sus hijos (físico, psicológico y afectivo), cumplir con su función socializadora, así como aportar estimulación que garantice que se desarrollen correctamente en su entorno (Sallés y Ger, 2011).

Gómez y Muñoz (2014) en su investigación para evaluar la parentalidad positiva, clasifican las competencias parentales en cuatro:

- Competencias vinculares: Son aquellos conocimientos, habilidades y prácticas dirigidas a promover un apego seguro y un desarrollo emocional saludable en los niños. Tiene cuatro componentes: 1) mentalización, 2) sensibilidad parental, 3) calidez emocional, 4) involucramiento parental.
- Competencias formativas: Conjunto de conocimientos, habilidades y prácticas que los padres dirigen para favorecer el desarrollo, aprendizaje y socialización de sus hijos. Está formada por cuatro componentes: 1) estimulación del aprendizaje, 2) guía, orientación y consejo, 3) reglas y hábitos mediante disciplina positiva y buen trato, 4) socialización.
- Competencias protectoras: Conocimientos, habilidades y prácticas utilizadas con la finalidad de cuidar y proteger a los niños, sus necesidades de desarrollo humano, sus derechos y favoreciendo su integridad física, emocional y sexual.
- Competencias reflexivas: Definidas como el conjunto de conocimientos, habilidades y prácticas cotidianas que permiten a los padres pensar sobre las influencias y trayectorias de su parentalidad, monitorean y evalúan sus propias prácticas con la finalidad de retroalimentarse a sí mismos.

Azar y Weinzierl (2005) reconocen cinco tipos de competencias parentales:

1. Educativas (resolución de problemas, cuidado, seguridad, protección)
2. Sociocognitiva (autoeficacia, complejidad cognitiva)
3. Autocontrol
4. Manejo de estrés
5. Sociales (resolución de problemas interpersonales, empatía, asertividad, inteligencia emocional)

Cada uno de estos tipos exponen aspectos que favorecen una buena competencia parental y sirven de referencia para potenciar y evaluar las habilidades de las familias para cuidar de los hijos.

Conductas parentales

La familia tiene un papel vital en el desarrollo de los seres humanos, es imprescindible que los padres o miembros de la familia que ejercen este rol cuenten con las competencias y recursos necesarios para poder afrontar y dar respuesta a las diferentes problemáticas y necesidades familiares (Sallés y Ger, 2011).

Las conductas que padres y madres emplean exclusiva y frecuentemente durante la interacción con sus hijos son denominadas *conductas parentales*, están vinculadas con el desarrollo social, emocional y psicológico de los hijos (Ramírez, 2005) y tienen la finalidad de criarlos, proporcionarles cuidados y guiarlos al logro de metas de socialización (Madueño et al., 2020).

Las conductas parentales de acuerdo con Guerrero y Alva (2015) tienen tres características principales: son estables en situaciones diversas, cambian con el tiempo y se forman con influencia bidireccional (adulto-niño). Acorde con dichos autores existen dos factores que influyen en las conductas parentales:

- La edad del niño: el adulto ajusta sus conductas en función de la edad, facilitando el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y del lenguaje.
- La interacción directa: si las conductas parentales se presentan mientras el padre o madre interactúan únicamente con el niño (interacción diádica), o bien, mientras interactúan con su pareja parental y su hijo (interacción triádica).

Para fines de la presente investigación se utilizaron las conductas que los padres emplean para la protección de sus hijos ante el uso de internet. En función del instrumento aplicado (Méndez et al., 2019) se definen las siguientes conductas parentales:

- En el caso de las madres: las conductas de protección que ejercen sobre sus hijos en forma de consejos de pautas de comportamiento en internet que los protegen de posibles riesgos, la supervisión que implica las acciones enfocadas en conocer lo que sus hijos hacen en los medios virtuales, el conflicto que muestra la evaluación que los adolescentes hacen sobre los

comportamientos negativos que las madres tienen cuando utilizan la tecnología, y la comunicación que muestra la información que los hijos comparten con la madre.

- Para el caso del padre: los factores de protección, supervisión y conflicto son similares a los de la madre, pero se define otro factor llamado control que hace referencia a las conductas que el padre realiza para establecer horarios en los que su hijo puede hacer uso de la tecnología.

Las conductas parentales son ejercidas de distinta manera por el padre y la madre, adaptándose a las situaciones e influyendo en el desarrollo y comportamiento de los hijos. Estas conductas pueden implementarse ante el uso de internet, ya que el hogar es uno de los principales y primeros lugares donde los niños y adolescentes tienen contacto con la tecnología y los padres serán los principales encargados de guiar el uso responsable de internet, actuando a favor de la prevención de riesgos relacionados a la navegación en la red (Álvarez et al., 2019).

Uso de internet

En México hay 84.1 millones de usuarios de internet, 78.3% de la población urbana utiliza este recurso, mientras que la población rural se ubica en un 50.4%. La mayor proporción de usuarios de internet tienen entre 18-24 años (90.5%), seguidos por adolescentes de 12-17 años (90.2%) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021). A nivel nacional, se muestran variaciones en cuanto a la probabilidad de utilizar internet, según características demográficas, entre las cuales retomaremos las siguientes: según un estudio realizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), los hombres tienen mayor probabilidad de utilizar internet (67.3%), las personas que habitan en un hogar que percibe un ingreso mayor a \$27,307 mensuales, tienen una probabilidad 40.6% mayor de usar internet que quienes habitan en hogares que perciben ingresos menores a \$12,883 mensuales.

Los tres principales medios para la conexión a internet de los usuarios en 2020 fueron: celular inteligente (Smartphone) con 96.0%, computadora portátil con 33.7% y con televisor con acceso a internet 22.2%. Las principales actividades que se realizan utilizando internet son: comunicarse (93.8%), buscar información (91%) y acceder a redes sociales (89%) (INEGI, 2021).

A nivel internacional, se sabe que en España el 91.5% de los niños y adolescentes de entre 16 y 25 años tienen acceso a internet, siendo las principales actividades de los más pequeños la búsqueda de información, los juegos, la búsqueda de música y la mensajería; mientras que, a partir de los 11 años, el principal atractivo es el uso de redes sociales (de Frutos y Vázquez, 2012).

En México, 50% de las niñas y niños entre 6 y 11 años son usuarios de internet o de una computadora y en el caso de los adolescentes de 12 a 17 años, entre el 80 y 94% usan internet o una computadora (UNICEF, 2020a.).

La pandemia por la COVID-19 en México trajo consigo la implementación del distanciamiento social, el cierre de centros educativos y de trabajo y la adopción de un modelo de actividades a distancia, por lo que las tecnologías de la información y

Comunicación (TIC) cobraron gran relevancia en la vida de los mexicanos. La nueva realidad evidenció que los jóvenes utilizan internet con fines: *productivos*, como la investigación, realizar tareas y el acceso a clases en línea; y de *ocio*, como el uso de redes sociales, escuchar música y jugar videojuegos, elementos clave de pertenencia a una cultura digital global (Gómez y Martínez, 2022).

Actualmente, el acceso a internet está presente en las familias principalmente por necesidades educativas y laborales, su uso y apropiación ha influenciado la dinámica familiar, especialmente la relación padre/madre – hijo. La familia juega un papel importante para potenciar los beneficios que internet ofrece, minimizar sus peligros y guiar las pautas de uso adecuado (Camargo, 2015), significando nuevas dificultades para supervisar a los adolescentes, que son un factor de riesgo en sí mismos, por la tendencia a buscar nuevas experiencias y relaciones (Ramos et al., 2018).

Las creencias y actitudes que tienen los responsables de la crianza en torno al internet tienen como consecuencia una regulación de su uso que puede ser permisiva, restrictiva o reguladora. Cada familia establecerá normas que reglamenten factores sobre la utilización de internet, como: el tiempo en línea, actividades permitidas, tipos de uso, etc. (Camargo, 2015), dichas reglas deberán establecerse de manera consciente e informada puesto que una herramienta tan extraordinaria entraña importantes factores negativos que debemos considerar, sobre todo cuando los que hacen uso de ella son menores. Para proteger a nuestra familia de los riesgos derivados del uso de Internet se exige conocer dichos riesgos, entenderlos e identificarlos. Para ello es importante hablar abiertamente de este asunto con los hijos, orientándolos para que hagan un buen uso y tengan un comportamiento sano, seguro, minimizando así los posibles riesgos (Labrador et al., 2011).

Conductas de riesgo en internet

Se considera conducta de riesgo en internet cuando un niño o adolescente se comporta de manera que contribuya a producir contenido o contacto de riesgo, por ejemplo: escribir o elaborar materiales que inciten al odio, publiquen o distribuyan imágenes sexuales, que hablen con desconocidos, etc. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2019). Las niñas, niños y adolescentes están particularmente expuestos a los riesgos en internet, lo cual puede tener consecuencias graves en su desarrollo, salud mental e integridad personal (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2020a).

En internet, como en cualquier otro contexto, existen situaciones de riesgo que pueden implicar consecuencias graves. Además, es importante considerar que los adolescentes son un grupo de riesgo, ya que la búsqueda de nuevas experiencias y sensaciones puede llevarlos a un uso problemático del internet (Villanueva, 2018).

La red europea de investigación *EU Kids Online* (2009, en de Frutos y Vázquez, 2012) clasificó los riesgos derivados de las actividades en internet en:

- Riesgos de contenido: En los que los niños son **receptores** de contenidos violentos, agresivos, pornográficos, que incitan al odio, de marketing encubierto, etc.
- Riesgos de contacto: En los que los niños **participan** (aunque sea de manera involuntaria) en situaciones de acoso, *grooming*, persuasión ideológica, uso indebido de datos personales, etc.
- Riesgos de conducta: En los que el niño es **actor** de *bullying*, acoso sexual, contenido peligroso, violación de derecho de autor, etc.

Según las encuestas mexicanas, en 2020, el 25% de las y los adolescentes de entre 12 y 17 años vivieron alguna forma de ciberacoso. En el mismo año, las autoridades federales advirtieron de un incremento considerable en crímenes digitales, violencia en internet y tráfico de pornografía infantil durante los meses de confinamiento provocado por la COVID-19 (UNICEF, 2020a).

Entre los principales riesgos está la *ciberadicción*, que como mencionan Echeburúa y de Corral (2010) es considerada una manifestación secundaria de otra adicción principal.

El uso continuo de internet causa que niños y adolescentes (incluso algunos adultos) generen una dependencia que interfiere en sus actividades habituales, generando daño a su salud, rendimiento escolar y sus relaciones sociales.

García (2008) plantea una clasificación de los riesgos en internet basada con relación a los servicios utilizados:

- Páginas web o blogs: en este tipo de servicios, se considera como principal riesgo la navegación “libre”, que expone a niños y adolescentes a encontrarse con contenido sexual, violento, de juegos, apuestas, de consumo de drogas y alcohol; la comunicación con personas desconocidas que buscan engañar, seducir, abusar o cometer acciones ilícitas contra ellos. Así como la difusión y recopilación de sus datos, a los que puede darse un mal uso, poniéndolos en peligro.
- Mensajería instantánea: El servicio de mensajes es uno de los recursos más utilizados por los niños y adolescentes, en este sentido, los expone a riesgos como el desconocimiento de la identidad de todos los usuarios.

Por su parte, el Observatorio de la Infancia y el Instituto Nacional de Ciberseguridad (2019) señalan que algunos de los principales riesgos del uso de internet son:

- Acceso a contenidos inapropiados: se refiere a contenidos para los que se requiere cierta madurez o conocimiento, por lo que los niños y adolescentes no deberían tener acceso, tales como: imágenes o videos de carácter sexual o violento, información poco fiable o errónea (retos virales peligrosos, noticias falsas, etc.) o aquellos discursos que fomentan el odio, el racismo, el machismo o conductas perjudiciales como el consumo de drogas, hábitos poco saludables, etc.

- *Cyberbullying*: es una forma de acoso que se da a través de medios tecnológicos en el que los usuarios son agredidos de manera verbal o por medio de otros recursos como: videos o imágenes.
- Pérdida de intimidad.
- *Sexting*: Producción o envío de imágenes o videos de carácter sexual que se envían o publican. El principal riesgo de esta práctica es la difusión masiva de dicho material para el chantaje.
- *Grooming*: es una forma de engaño, chantaje o coacción que una persona ejerce a otra a través de internet, principalmente esta práctica busca un acercamiento sexual con niños y adolescentes.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2011) reconocen otros riesgos importantes:

- Comerciales: Internet cuenta con mensajes no deseados o spam, algunos son trampas para recolectar sin autorización datos personales de los usuarios, descargar material ilegal, hackear cuentas, etc.
- Sextorsión: Se refiere a la situación en la que una persona obtiene contenido sexual o erótico de alguien más y lo utiliza para chantajear o amenazar a la víctima a cambio de algo.

Por último, el Departamento Municipal de Educación, (2018) sugiere como riesgo importante la suplantación de identidad, en la que las personas se hacen pasar otras, utilizando la poca o nula tecnología de los sitios web y aplicaciones en el establecimiento de identidad de los usuarios, significando un riesgo inminente para niños y adolescentes.

Es habitual que en la etapa de la adolescencia exista inestabilidad, propia de su desarrollo, así como sus experiencias en la infancia u otras condiciones de su salud física, mental o social que agravan ese desequilibrio aumentando las posibilidades de una reacción inadecuada ante una situación de riesgo como puede ser una petición de amistad peligrosa o la difusión de imágenes íntimas por mensaje (Observatorio de la Infancia y Instituto Nacional de Ciberseguridad, 2019).

Ante el uso de internet, especialmente del uso del teléfono móvil o celular se reconoce a los adolescentes como un grupo vulnerable por la falta de control completo de sus impulsos, la influencia de campañas publicitarias y comerciales y han aceptación de este dispositivo como un símbolo de estatus, causando sentimientos negativos y problemas de autoestima en los que no lo tienen y en los que no reciben tantos mensajes o llamadas como sus compañeros (Muñoz y Agustín, 2005).

El reto de los padres recae en reconocer el potencial de Internet –riesgos y beneficios– para desarrollar, líneas inteligentes de comunicación, aprendizaje, reflexión, desarrollo de valores y capacidades de sus hijos que les permitan aprovechar internet de manera segura; para lograr este desarrollo, el acompañamiento de los padres es pieza clave para propiciar que el Internet no aisle a sus hijos, sino que los ayude a ejercer procesos efectivos de socialización y aprendizaje (Camargo, 2015), mediante la supervisión y la enseñanza conductas y estrategias que los protejan de riesgos cuando navegan por internet.

Conductas de protección en internet

Hablar de internet implica entender que es un medio que tiene pros y contras. La seguridad en línea de los jóvenes depende de sus conductas y el nivel de protección con la que configuran sus dispositivos.

El Observatorio de la Infancia y el Instituto Nacional de Ciberseguridad (2019) sugieren tomar medidas de prevención de riesgos ante el uso de internet, tales como:

- Utilizar una contraseña segura: Combinar letras, símbolos, números, evitando patrones repetitivos y evitar que sean fáciles de deducir. Además, evitar compartirlas con otras personas.
- Proteger el acceso al dispositivo: Fijar una contraseña, PIN o método biométrico para el desbloqueo de pantalla.
- Instalar un antivirus

- Actualizaciones: necesarios para el correcto funcionamiento del sistema operativo y las aplicaciones.
- Determinar la confiabilidad y autenticidad de las aplicaciones: revisar las valoraciones, la política de privacidad, términos de uso, el contacto del desarrollador, etc.
- Configuraciones de seguridad: utilizar la verificación en dos pasos, el cual hace más seguro acceder a las cuentas: introduciendo la contraseña y un segundo código que se envía al teléfono para permitir el acceso, la búsqueda o el bloqueo del dispositivo o la aplicación.
- Configurar las opciones de privacidad: Cada servicio o aplicación ofrece sus propias normas para resguardar los datos personales de sus usuarios
- Conocer los servicios especializados sobre el uso seguro de internet: los números de las compañías telefónicas para reportar robos o extravíos, los contactos a los que es posible denunciar algún abuso o acoso cibernético, etc. O utilizar el servicio de ayuda que los propios sitios o aplicaciones brindan para solucionar problemáticas.

Por su parte, el Departamento Municipal de Educación (2018) recomienda:

- Realizar de manera frecuente copias de seguridad, de la información de los dispositivos para evitar la pérdida irrecuperable de datos o información importante.
- Conectarse a redes Wi-Fi de manera segura: utilizando sistemas de protección que ofrecen los navegadores. Utilizar encriptadores WPA, que permiten evitar la captura de datos que se envían o comparten en la utilización de esa conexión inalámbrica.
- Utilizar páginas de filtrado: herramientas de control y monitorización capaces de bloquear el acceso a contenido inapropiado o peligroso para los niños y adolescentes.
- No abrir archivos adjuntos de procedencia desconocida
- No revelar contraseñas, dirección o números telefónicos.

En México, en caso de detectar o ser víctima de una situación de violencia o peligrosa en internet, puede contactarse al número de emergencias (911) en donde se identificará y canalizará con los especialistas necesarios para solucionar la situación; también puede contactar a LOCATEL (5556681111), donde también cuentan con personal especializado (UNICEF, 2020a).

Estas conductas de protección en el uso de tecnologías y algunas conductas parentales serán de gran utilidad para disminuir la exposición de riesgos en internet de niños y adolescentes, promoviendo el uso responsable.

Factores individuales en el uso de internet

Ante el constante avance tecnológico y digital, el internet se ha popularizado, puede utilizarse en computadoras (portátiles o de escritorio, tabletas, teléfonos móviles y ahora hasta en televisiones y relojes inteligentes. Su uso no distingue edades, y en ocasiones tampoco distingue estatus económicos-sociales, pues a pesar de las brechas digitales relacionadas a estos contextos, los jóvenes generan múltiples estrategias para conectarse a la red y pertenecer a la cultura digital que impera a nivel global (Gómez y Martínez, 2022).

Según (Álvarez et al., 2017), reportaron en su estudio que la navegación en internet para tareas no escolares es muy habitual sin distinción de género, mientras los juegos on-line con otras personas son menos habituales sobre todo en las mujeres. El uso de redes sociales y mensajería instantánea es más común en las mujeres.

Existe una brecha de género en cuanto a las actividades que se realizan en línea: las mujeres prefieren un uso de ocio asociado a actividades comunicativas y los hombres a acciones que contribuyen a la construcción de su masculinidad (Gómez y Martínez, 2022).

Lemus et al. (2020) refieren que existe una diferencia de género entre los usos de internet en los jóvenes, encontrando que los hombres dedican más tiempo a la navegación, las redes sociales, el consumo de información política y el juego en línea; en cambio, las mujeres dirigen sus actividades con fines de comunicación y socialización, inclinándose por mantener redes familiares y de amistad.

Los adolescentes han sido etiquetados como “grupo de riesgo por ser considerados como el grupo de edad más vulnerable de desarrollar comportamientos conflictivos en torno al uso de internet. En un estudio realizado por García et al., (2014), se observa que principalmente los adolescentes hombres están mayormente expuestos a riesgos relacionados al uso de la red tales como: acceso a contenido inapropiado (con contenido sexual, violento o que incita al consumo de drogas, apología del suicidio), en donde el único contenido que frecuentan más las mujeres adolescentes es el referente a la apología de los trastornos alimenticios; mientras que en cuestión de ciberbullying, se identifica que es un riesgo que no discrimina género, haciendo equitativa la prevalencia, aunque en sus subtipos es notoria la diferencia: en cuestión de acoso de tipo sexual las mujeres son las principales víctimas, mientras que los hombres son mayormente acosados con insultos, burlas y amenazas por medio de Internet.

Según los resultados obtenidos en la investigación realizada por de la Villa y Suárez (2016) la percepción del problema del tiempo de uso de Internet y del teléfono móvil y sus posibles consecuencias adversas aumenta conforme a la edad. Respecto a las diferencias de género denotan que las mujeres adolescentes presentan un mayor uso problemático de la red, aunque los hombres tienen mayor dificultad en dejar de usar las tecnologías.

Por el contrario, el estudio realizado Fernández et al. (2015) por en preadolescentes (10 a 13 años) refleja diferencias significativas entre las conductas de riesgo y el género: denotando que los niños son más propensos a riesgos como el contacto con desconocidos.

En cuanto a la prevalencia de ciberagresión y cibervictimización, un estudio realizado en adolescentes españoles reporta que la ciberagresión es más prevalente en los hombres (realizando acciones como *hackear* cuentas, difundir contenido sexual o sugerente, realizar burlas o insultos utilizando este medio, amenazar o atemorizar a alguien). Respecto a la cibervictimización, es más prevalente en mujeres (Álvarez et al., 2017).

Según el estudio realizado por Catalina y López, (2014), los adolescentes perciben que son las mamás quienes ejercen mayor control sobre su actividad en internet. Dicha investigación también revela que las adolescentes están sometidas a más mediación parental con acciones como: limitación de tiempo de navegación, preguntas sobre sus actividades y participación con sus padres en redes sociales.

Conductas parentales, prácticas de riesgo y de protección en internet

El uso de internet muestra múltiples aspectos positivos: creación de blogs, videos y páginas web que pueden desarrollar sentimientos de competencia, generación de elementos educativos, reforzamiento de relaciones creadas offline, educación sexual, promoción y prevención en salud (tabaco, alcohol, drogas, hábitos alimentarios, conductas sexuales), apoyo en logros académicos (un 84% plantea que son útiles en tareas; un 81% plantea que son útiles en aprendizajes y un 68% ve una desventaja en esta área el no tener internet (Arab y Díaz, 2015). Además de favorecer la inclusión y participación social, el desarrollo de destrezas cognitivas y sociales, que son aprovechados si se garantiza el uso responsable de internet, bajo la mediación parental (Arru, 2017).

La mediación familiar en el contexto digital es una estrategia de los encargados de la crianza para solucionar problemas con los hijos desde la prevención o anticipación, utilizando herramientas como el diálogo, la colaboración, y la evitación de enfrentamientos entre menores y adultos (López y García del Castillo, 2017).

Ante el uso de internet, y como una de las estrategias de mediación familiar, los padres adoptan medidas de protección, Bringué y Sádaba (2008) las reconocen como todas las acciones que se adoptan para cuidar la integridad física y psicológica de los menores que hacen uso de la tecnología, para ello, sugieren tres principales estrategias:

- Regulación: hace referencia a todas aquellas leyes y normas establecidas por las autoridades de cada región a nivel local, nacional y supranacional para la protección de riesgos ligados al uso de la tecnología.

- Mediación familiar: los encargados de la crianza tienen un papel fundamental en la relación que tienen sus hijos con los medios de comunicación, son los encargados de establecer pautas de uso de internet en la familia.
- Conocimiento de los medios: para efectuar su deber de protección, es necesario que se conozcan los medios y se adquieran habilidades y conocimientos para educar y brindar una tutela eficaz sobre el uso de estos medios.

García (2010) indica que hay tres maneras en las que los encargados de la crianza pueden comportarse ante el uso de internet:

- Mediación activa: el tipo de mediación más recomendable; implica la intervención de los padres cuando los hijos están utilizando las pantallas. Por ejemplo: cuando comparten momentos de uso, preguntar qué están viendo o haciendo. En esta categoría también clasifican las prohibiciones razonadas.
- Mediación pasiva: consiste en la revisión a posteriori de la actividad en línea de los hijos, mediante preguntas o con ayuda técnica (aplicaciones con control parental, revisar el historial de búsqueda, etc.) y la prohibición sin diálogo o explicación; es menos recomendable dado que sitúa al hijo bajo sospecha.
- Mediación nula: se trata de una ausencia de mediación por desinformación o pereza parental, en la que los menores quedan totalmente desprotegidos.

Martínez de Morentin y Medrano (2012) reconocen cuatro estilos de mediación parental:

- Mediación restrictiva: establece límites y reglas explícitas para el uso de los medios y las nuevas tecnologías: cuándo se puede (o no) acceder, a qué contenidos concretos y cuánto tiempo se puede permanecer ante las pantallas.
- Mediación compartida: los padres navegan con los menores en internet y comentan los contenidos con ellos.

- Mediación instructiva: los padres juegan el rol de orientadores de contenidos, explicando, aconsejando, aclarando y asesorando.
- Mediación desenfocada: los padres dan libertad de uso de internet a libre albedrío.

Por su parte, la UNICEF (2019) sugiere que para guiar el uso correcto de internet de niños y adolescentes, los padres pueden:

- Tener una actitud activa y presencial: Incentivar al diálogo y tener conocimiento sobre páginas web, redes sociales, aplicaciones y personas con las que los menores interactúan. Tener presencia en la vida online de niños y adolescentes
- Acompañar: La mediación y compañía de los adultos es importante para garantizar su seguridad en la navegación en línea y la protección de su identidad digital.
- Confiar en sus hijos: La generación de confianza es una vía en doble sentido que hará que los menores confíen en los adultos a la hora de solicitar acompañamiento o realizar consultas.
- Distinguir entre las habilidades que poseen niños, niñas y adolescentes: Pensar para qué está listo su hijo o hija.
- Cuidar la privacidad de los menores: Configurar la privacidad en redes sociales e internet, protegiendo su identidad y privacidad y garantizando su seguridad.
- Evitar chatear con desconocidos.

El Instituto Nacional de Ciberseguridad y Observatorio de la Infancia (2019) sugiere que además los responsables de la crianza adopten las siguientes acciones:

- Modelar la utilización de contenidos positivos: Mostrar dónde pueden encontrar contenidos de calidad, adecuados a su edad y madurez.

Seleccionar con los hijos juegos, páginas web y redes sociales positivos para su desarrollo, divertidos y actuales.

- Identificar fuentes de información confiables.
- Establecer normas de uso: Determinar cuánto tiempo, en qué momento, espacio y con qué objetivo se puede utilizar esta herramienta. Esta regla debe ser acorde a la edad de cada niño o adolescente.
- Utilizar herramientas de control parental: Hay múltiples aplicaciones que ofrecen filtrado de contenido o la opción de administración de dispositivo, es una herramienta útil en el trabajo de supervisión parental, sin embargo, no sustituye la supervisión directa.
- Fomentar actividades alternativas de ocio saludable.

Adicional, el Observatorio de la Infancia y el Instituto Nacional de Ciberseguridad, (2019) sugieren las siguientes medidas de protección:

- Utilización de contenidos positivos: enseñar a los niños y adolescentes estrategias para identificar fuentes confiables de información y seleccionar con ellos juegos, páginas y/o sitios web que sean positivos para su desarrollo.
- Supervisión y control del tiempo y forma de uso de internet.

Por último García (2008) sugiere como principales estrategias de protección:

- Mantener actualizados los programas de seguridad (controles parentales, contraseñas, etc.), verificar que siguen vigentes dichas medidas periódicamente puede garantizar el uso adecuado de internet, además, dará cuenta que los mismos niños o adolescentes no los han eliminado.
- Mantenerse pendientes del historial de búsqueda de los dispositivos de niños y adolescentes

En la investigación realizada por Arru (2017) sobre las prácticas parentales y el uso de las TIC's en niños, se obtuvo que la mayoría de los padres tienen un perfil mediador negligente: padres que no dialogan, supervisan, controlan ni establecen

reglas sobre el uso de tecnología. Seguido de padres que recurren a prácticas indulgentes, es decir, que priorizan los deseos de los niños, depositando elevada confianza en la tecnología y en la capacidad de autocuidado de los niños, siendo estos mismos quienes regulan el contenido y tiempo que consumen internet. Y por último los padres con prácticas autoritativas, quienes establecen un diálogo bidireccional para establecer reglas para el uso de pantallas, explican las precauciones de su uso, regulan y supervisan las actividades de los niños.

Por su parte, la investigación de Ramos et al., (2018) realizada en jóvenes españoles, revela que existe una relación significativa entre la percepción de riesgo ante el uso de internet y otras variables familiares. Dando cuenta que aquellos adolescentes con mayores habilidades protectoras en la red son aquellos que cuentan con intervención educativa de sus padres y al mismo tiempo, tienen prácticas más saludables en este medio.

Según Livingstone et al. (2011) la mayoría de los padres ingleses (70%) habla con sus hijos sobre las actividades y riesgos asociados al uso de internet, 58% supervisan de cerca la navegación de sus hijos. Sin embargo, reportan que 13% de los padres no hablan sobre este tema con sus hijos, ni los orientan hacia un uso responsable de internet, hecho que es preocupante ya que este mismo estudio reporta que el 44% de los niños ingleses menciona recibir orientación sobre el uso seguro de internet de sus propios coetáneos.

La investigación realizada por Catalina y López, (2014) se encontró que la forma más común de mediación parental es el control, el cual se limita mayoritariamente a preguntar y observar las actividades de sus hijos (67.9%), seguido de imposición de temporalidad a la conexión (58.8%) y tener agregados en redes sociales a los hijos (41%).

Los resultados obtenidos en otro estudio español muestran los padres y madres de familia median el uso de internet de sus hijos basados en el empleo que ellos mismos realizan de Internet. Este estudio apunta a la necesidad de que los padres se impliquen en los procesos de socialización sobre el uso de Internet. (Yubero et al., 2018)

Garmendia et al. (2013) realizaron una investigación en España, el 90% de los adolescentes de la muestra afirmaron que sus padres monitoreaban y guiaban sus actividades en línea, utilizando distintas estrategias como: pasar tiempo juntos en internet, realizar actividades conjuntas, monitorear su navegación, etc.; se determinó también que existe mayor incidencia de mediación entre las mujeres que entre los hombres, es decir, los padres hablan sobre el uso responsable de internet, monitorean y dan seguimiento mayormente a las actividades de las niñas que de los niños en internet.

La participación de los padres y madres en el uso de internet de sus hijos tiene un papel importante en la concientización sobre los riesgos online y el desarrollo de habilidades de seguridad para su prevención (Garmendia et al., 2016). No sólo como mediadores y supervisores de su actividad en internet, sino también en su papel como responsables de su crianza y formación como persona. El éxito se basa en la mediación familiar óptima, romper las trabas que produce la brecha digital y competencias parentales para ejercer adecuadamente la autoridad (López y García del Castillo, 2017) y aprovechar los beneficios que la red ofrece a las familias: nuevos canales y espacios de comunicación e interacción familiar (Torrecillas et al., 2017).

Justificación

El uso del internet se ha convertido en parte de la cotidianidad, es un medio útil para aprender, divertirse y comunicarse. Aunque su uso adecuado suele ser mayormente beneficioso y enriquecedor, no es un medio exento de riesgos.

Actualmente, la capacidad de niños y adolescentes de navegar en internet da forma a sus experiencias de vida y crece con ellos, ofreciéndoles oportunidades aparentemente ilimitadas para aprender y socializar, aunque también plantea riesgos importantes para su seguridad, privacidad y bienestar (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2017).

En México, 50% de los niños entre 6 y 11 años y entre el 80 y el 94% de los adolescentes de entre 12 y 17 años son usuarios de internet o de una computadora. Además, las estadísticas mexicanas señalan que en 2020 el 25% de los adolescentes de entre 12 y 17 años vivió alguna forma de ciberacoso (UNICEF, 2020a).

La familia tiene un importante papel en la prevención de riesgos relacionados al uso de internet, su influencia es fundamental en la relación que los niños y adolescentes tienen con este medio (Álvarez et al., 2019).

La mediación parental es un conjunto de estrategias que los padres, madres y otros cuidadores emplean para proteger a los menores en internet, se trata de: conocer y disfrutar la red, prevenir riesgos y detectar y afrontar los problemas asociados al uso del internet; empleando estrategias de supervisión, acompañamiento y orientación (Internet Segura For Kids, 2020).

La forma en la que los padres y madres supervisan o monitorean la actividad en internet de niños y adolescentes está influenciada en gran medida de su estilo de crianza, por ejemplo, en un estudio realizado por Cargua (2020), se concluyó que los estilos parentales disfuncionales (abuso e indiferencia) influyen en la adicción al Internet.

La situación mundial actual por la pandemia por COVID- 19 en conjunto con el avance de la tecnología ha causado un mayor acercamiento al mundo virtual. Internet es utilizado por personas de todas las edades como un recurso de importancia en el desarrollo de sus actividades diarias (escolares, sociales y laborales); en este medio, los adolescentes son vulnerables ante los riesgos del uso de internet. Con base en la revisión de la literatura el presente estudio tuvo como objetivo determinar de qué forma las conductas parentales se relacionan con la exposición a factores de riesgo y protección ante el uso de internet en adolescentes, así como identificar si existen diferencias entre hombres y mujeres respecto a las prácticas de riesgo y de protección en internet o respecto a la percepción de conductas parentales del padre y la madre.

Preguntas de investigación

- ¿Cómo se relacionan las conductas parentales y las prácticas de riesgo y de protección en internet?

Objetivo general

- Determinar cómo se relacionan las conductas parentales y las prácticas de riesgos y de protección en internet.

Objetivos específicos

- Identificar si existen diferencias entre hombres y mujeres con respecto a las prácticas de riesgo y de protección en internet y con respecto a la percepción de conductas parentales del padre y la madre.

Hipótesis

H₁: Las conductas parentales tienen relación estadísticamente significativa con las prácticas de riesgo y protección en internet.

H₀: Las conductas parentales no tienen relación con las prácticas de riesgo y protección en internet.

H₁: Existen diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres con respecto a las prácticas de riesgo y de protección en internet y con la percepción de conductas parentales del padre y la madre.

H₀: No existen diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres con respecto a las prácticas de riesgo y de protección en internet y con la percepción de conductas parentales del padre y la madre.

Definición de las variables

Definiciones conceptuales

- Conductas parentales: Son un conjunto de capacidades que permiten a los padres afrontar de modo flexible y adaptativo su rol, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de sus hijos y bajo los estándares considerados como aceptables por la sociedad (Urzúa et al., 2011)
- Conductas de riesgo en internet: Se considera práctica o conducta de riesgo en internet cuando un niño o adolescente se comporta de manera que contribuya a producir contenido o contacto de riesgo (UNICEF, 2019).
- Conductas de protección en internet: Recursos personales y sociales que protegen de caer en el abuso o riesgo que conlleva el uso de las nuevas tecnologías (Echeburúa y Requesens, 2012).

Definiciones operacionales

- Conductas parentales: Se utilizó la Escala de Conductas parentales ante el uso de la tecnología (Méndez et al., 2019), la cual está conformada por dos dimensiones, una que refiere a las conductas de los padres y otra de las madres. La subescala dirigida a padres evalúa la protección, el control, el conflicto y el apoyo; y la subescala dirigida a madres evalúa el monitoreo, la supervisión, el conflicto, la protección y el apoyo.
- Conductas de riesgo y protección: Se utilizó la Escala de conductas de riesgo y protección en medios de comunicación virtual (Méndez et al., enviado a

publicación), la cual está dividida en 3 factores: ciberprotección, dependencia digital y ciberprotección.

Tipo de investigación

Se realizó una investigación de corte cuantitativo (Hernández, et al., 2014).

Diseño

El diseño utilizado fue transversal – correlacional (Hernández, S. R., et al., 2014).

Método

Participantes

Se obtuvo una muestra no probabilística intencional en la que participaron 300 jóvenes (190 mujeres y 110 hombres) con edades entre 15 y 21 años ($M = 18.71$, $DE=1.853$), estudiantes de bachillerato (45.4%) y licenciatura (54.6%). Se consideró como criterio de inclusión que los participantes utilizaran internet.

Instrumentos

Para llevar a cabo la investigación se utilizaron dos escalas, las cuales se describen a continuación:

1. La Escala de Conductas de Riesgo y Protección en Medios de Comunicación Virtual (Méndez et al., enviado a publicación). La escala tiene una varianza explicada de 58.08% y está dividida en 3 factores: el ciberacoso explica el 42.54% de la varianza, la dependencia digital da un 9.85% y la ciberprotección brinda un 5.68%. Y los índices de confiabilidad del coeficiente Omega para cada uno de los factores fueron los siguientes: Factor 1 = .964; Factor 2 = .831; Factor 3 = .657.
2. La Escala de Conductas Parentales ante el Uso de la Tecnología (Méndez et al., 2019), la cual está dividida en dos dimensiones, una que refiere a las conductas de los padres y otra de las madres. La subescala dirigida a padres

consta de 19 reactivos y evalúa cuatro factores que explican el 72.83% de la varianza con un alpha de Cronbach de .912., los factores que evalúa son:

- Protección: conformada por 5 reactivos con una varianza explicada de 39.88% y un alpha de Cronbach de .950.
- Control: conformada por 5 reactivos con una varianza explicada de 16.31% y un alpha de Cronbach de .940.
- Conflicto: conformada por 6 reactivos con una varianza explicada de 10.57% y un alpha de Cronbach de .844.
- Apoyo: conformada por 3 reactivos con una varianza explicada de 6.06% y un alpha de Cronbach de .893.

La subescala de las madres contiene 21 reactivos divididos en 5 factores que explican el 64.30% de la varianza con una consistencia interna total de .847, los factores que la conforman son:

- Monitoreo: Conformado por 6 reactivos con una varianza explicada del 29.13% y un alpha de Cronbach de .828.
- Supervisión: Conformada por 4 reactivos con una varianza explicada del 13.77% y un alpha de Cronbach de .843.
- Conflicto: Conformada por 5 reactivos con una varianza explicada del 8.29% y un alpha de Cronbach de .779.
- Protección: Conformada por 3 reactivos con una varianza explicada del 6.11% y un alpha de Cronbach de .826.
- Apoyo: Conformada por 3 reactivos con una varianza explicada del 5.63% y un alpha de Cronbach de .773.

Procedimiento

Debido a la pandemia por COVID-19, se realizó la aplicación de cuestionarios vía remota (online), se contactó a los participantes en el rango de edad seleccionado, se explicó a cada uno el propósito de la investigación y se aseguró el anonimato de los datos que nos proporcionaron. Cuando los participantes accedieron a colaborar, se llevó a cabo la recolección de datos: se compartió el link de acceso al cuestionario online realizado previamente mediante *Google Forms*, se expidió un consentimiento informado que aceptaron y se realizaron las aplicaciones con base en el código ético de la *American Psychological Association*.

Análisis de resultados

Una vez recolectados los datos, se realizaron análisis descriptivos de los datos sociodemográficos de los participantes para ver la media y desviación estándar de la edad. Se hizo análisis de frecuencia por sexo, una prueba t para muestras independientes y se realizaron dos análisis de correlación r de Pearson bajo el supuesto de distribución normal y la homogeneidad de las varianzas(Sánchez, 2015) para lograr los objetivos de la investigación utilizando el programa estadístico IBM SPSS v.23.

Resultados

Después de la recolección de datos, se realizaron los análisis correspondientes para lograr el objetivo de la presente investigación, obteniendo los resultados que se presentan a continuación.

Se realizó una prueba t para muestras independientes para investigar si existían diferencias de género en cuanto a la exposición a factores de riesgo y protección relacionados al uso de internet.

Respecto a la comparación entre hombres y mujeres ante las conductas de riesgo y protección muestran que existen diferencias significativas en las conductas de ciberacoso, siendo los hombres los principales actores de este factor de riesgo; y en las conductas de ciberprotección, dando cuenta que son las mujeres quienes mayormente se protegen en el uso de internet (ver Tabla 1).

Tabla 1.

Comparación de medias por sexo ante conductas de riesgo y protección en internet

CONDUCTAS DE RIESGO Y PROTECCIÓN	HOMBRES		MUJERES		<i>t</i>	<i>P</i>
	n = 110		n = 190			
	<i>M</i>	<i>SD</i>	<i>M</i>	<i>SD</i>		
Ciberacoso	1.09	.211	1.04	.116	-2.432	.001
Dependencia	2.34	.867	2.47	.795	1.332	.165
Ciberprotección	4.03	.934	4.28	.815	2.401	.045

Además, se realizó una prueba t para muestras independientes con la finalidad de investigar si existían diferencias de género en cuanto a la percepción de los adolescentes de las conductas parentales, se dividió según las subescalas del instrumento. En cuanto a los resultados estadísticamente significativos en la subescala dirigida a madres se identificó que los hombres perciben mayor conflicto con su madre ante el uso de tecnología (ver Tabla 2).

Tabla 2.

Comparación de medias por sexo ante la percepción de conductas parentales de la madre

CONDUCTAS PARENTALES DE LA MADRE	HOMBRES		MUJERES		<i>t</i>	<i>P</i>
	n = 110		n = 190			
	<i>M</i>	<i>SD</i>	<i>M</i>	<i>SD</i>		
Monitoreo	2.34	.770	2.54	.838	2.031	.104
Supervisión	2.09	.789	2.21	.822	1.231	.849
Conflicto	1.89	.794	1.85	.641	-.443	.003
Protección	3.11	.922	3.37	.852	2.459	.083
Apoyo	1.70	.865	1.89	.973	1.611	.077

En cuanto a la subescala dirigida a padres se obtuvo que no existen diferencias significativas en cuanto a la percepción de las conductas parentales del padre entre los adolescentes (ver tabla 3).

Tabla 3.

Comparación de medias por sexo ante la percepción de conductas parentales del padre

CONDUCTAS PARENTALES DEL PADRE	HOMBRES		MUJERES		<i>t</i>	<i>P</i>
	n = 110		n = 190			
	<i>M</i>	<i>SD</i>	<i>M</i>	<i>SD</i>		
Protección	2.67	1.146	2.74	1.111	.479	.596
Control	1.46	.781	1.37	.714	-.971	.365
Conflicto	1.63	.705	11.54	.561	-1.075	.066
Apoyo	1.92	1.085	1.83	.985	-.683	.209

Posteriormente realizó un análisis de correlación entre las variables. En las siguientes tablas se observan los datos obtenidos al analizar las escalas de los instrumentos. Como se muestra en la Tabla 4, el monitoreo materno está relacionado de manera positiva y significativa con la supervisión, la protección, el apoyo y la ciberprotección, y relacionado de manera negativa y significativa con el riesgo de ciberacoso en los adolescentes.

Por su parte, se demuestra que la supervisión de la madre a las actividades en línea de los hijos tiene correlación positiva y significativa con la protección y apoyo, aunque esto también ocurre con el conflicto.

El conflicto con la madre está relacionado de manera positiva y significativa con la dependencia al internet y de manera negativa y significativa con las conductas de ciberprotección.

En cuanto a la protección, se demuestra una correlación positiva y significativa con el apoyo y las conductas de ciberprotección y negativa y significativa con el riesgo de ciberacoso.

También se encontró que el ciberacoso tiene correlación positiva y significativa con la dependencia al internet y se relaciona significativa y negativamente con las conductas de ciberprotección.

Tabla 4.

Correlaciones entre la subescala de Conductas Parentales dirigida a madres y conductas de riesgo y protección en medios de comunicación.

	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Monitoreo	-	.414**	-.054	.504**	.448**	-.194**	-.092	.139*
2. Supervisión		-	.207**	.427**	.331**	-.098	-.091	.057
3. Conflicto			-	.059	.002	.101	.273**	-.161**
4. Protección				-	.401**	-.214**	-.095	.196**
5. Apoyo					-	-.144	-.200**	0.48
6. Ciberacoso						-	.242**	-.248**
7. Dependencia							-	.083
8. Ciberprotección								-

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral)

Respecto a las conductas parentales de los padres (Tabla 5), se observa que las conductas de protección que ofrece el padre se relacionan significativa y positivamente con el control y apoyo parental, aunque también con el conflicto, a la vez que se relaciona significativa y negativamente con la exposición a riesgos tales como el ciberacoso y la dependencia al internet.

En cuanto al control, se identifica que está correlacionado de manera positiva y significativa con el apoyo y el conflicto en la relación padre e hijo. Por su parte, el

conflicto con el padre se correlaciona de manera positiva y significativa con el apoyo y de manera negativa y significativa con las conductas de ciberprotección.

El apoyo del padre está relacionado de manera positiva y significativa con el riesgo de dependencia al internet.

Y por último se encontró que el ciberacoso se correlaciona significativa y positivamente con la dependencia al internet y de manera negativa con las conductas de ciberprotección.

Tabla 5.

Correlaciones entre la subescala de Conductas Parentales dirigida a padres y conductas de riesgo y protección en medios de comunicación.

	1	2	3	4	5	6	7
1. Protección	-	.299**	.134**	.614**	-.196**	-.248**	.015
2. Control		-	.401**	.430**	-.030	-.128*	-.132*
3. Conflicto			-	.169**	.073	.178**	-.182**
4. Apoyo				-	-.155*	-.274**	-.050
5. Ciberacoso					-	.242**	-.248**
6. Dependencia						-	.083
7. Ciberprotección							-

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral)

Discusión

La presente investigación tuvo como principal objetivo identificar la relación entre las conductas parentales y las prácticas de riesgo y protección en internet y determinar si existen diferencias de género respecto a estas prácticas. Según Garmendia et al. (2016) los padres y madres tienen un papel importante en la concientización de los hijos sobre el uso responsable de internet, ya que son ellos los principales encargados de enseñar sobre riesgos en internet y apoyar en el desarrollo de habilidades protectoras.

Para ello, los padres y madres se valen de sus conductas parentales, las cuales son aquellas que los padres emplean en la interacción con sus hijos y tienen la finalidad de proporcionarles cuidados y guiarlos en el proceso de socialización (Madueño et al., 2020).

Según los datos estadísticos, en México existen 84.1 millones de usuarios de internet, la mayoría tiene entre 18-24 años, seguido de adolescentes de 12-17 años (INEGI, 2021), etapa de la vida en la que existe inestabilidad, aumentando las posibilidades de una reacción inadecuada ante situaciones de peligro ante el uso de internet (Observatorio de la Infancia e Instituto Nacional de Ciberseguridad, 2019), las encuestas nacionales, señalan que en 2020 el 25% de los adolescentes de entre 12 y 17 años vivieron alguna forma de ciberacoso en México UNICEF, 2020a) por lo que la mediación parental cobra vital importancia.

El análisis de diferencia de medias realizada respecto a la variable de género y las variables de factores de riesgo y protección en internet se encontraron diferencias significativas en la ejecución de ciberacoso, donde, según los resultados, los hombres son los principales actores. Estos resultados concuerdan con lo expuesto por Álvarez et al. (2019) en su investigación, donde reportó que los hombres son los principales actores de acciones como: burlas, insultos, amenazas, difusión de contenido sexual o sugerente y hackeo.

Los resultados de la presente investigación también muestran que las adolescentes cuentan con mayores conductas de ciberprotección, coincidiendo con Catalina y

López (2014) que sugiere que las adolescentes cuentan con mayor mediación parental, ligado a mayores conductas de ciberprotección.

En cuanto la diferencia de medias de las variables de género y percepción de conductas parentales se obtuvo que los adolescentes perciben mayor conflicto con sus madres ante el uso de tecnología. Aunque el resto de los resultados no son significativos, denota que las mujeres perciben más conductas parentales de monitoreo, supervisión, protección y apoyo por parte de la madre y de protección y apoyo por parte del padre. Estos datos coinciden con la aportación de Garmendia et al. (2013) que indica las mujeres adolescentes cuentan con mayor mediación parental ante el uso de internet: los padres hablan sobre el uso responsable de internet y supervisan sus actividades en línea.

Referente a la relación entre conductas parentales y las prácticas de riesgo y protección en internet, los resultados obtenidos de la presente investigación denotan que las conductas parentales maternas tienen correlación con el uso adecuado de internet.

El monitoreo, la supervisión y la protección maternas se correlacionan con la ciberprotección, lo que significa que los adolescentes cuyas madres cuidan sus actividades online cuentan con mayor conciencia sobre los riesgos de navegar por internet y con habilidades para protegerse de ellos. Los adolescentes con mayores habilidades protectoras en la red son aquellos que cuentan con intervención educativa de sus padres y al mismo tiempo, tienen prácticas más saludables en este medio. Aunque también denota que la supervisión puede resultar en una relación de conflicto con la madre, esto se asocia a la necesidad adolescente de independencia y desafío de los padres.

Respecto a las conductas parentales de los padres, se encontró que las conductas de protección disminuyen la exposición a riesgos en internet, cuando el padre protege a su hijo este está menos expuesto a riesgos como el ciberacoso o la ciberdependencia; se encontró también que las conductas de control y apoyo parental aumentan las relaciones de conflicto, hecho que se le atañe al mismo uso negativo

de las redes, por lo que el individuo tiende a manifestarse intranquilo ante la necesidad de seguir utilizando internet.

En cuanto a conductas de riesgo, se encontró que al haber ciberacoso es probable que la dependencia al internet aumente y por lo tanto disminuya la ciberprotección

Estos resultados confirman las hipótesis, es decir, sí existe relación entre las conductas parentales y las prácticas de riesgo y protección en internet, lo cual concuerda con lo explicado por Álvarez et al. (2019): La familia tiene un importante papel en la prevención de riesgos relacionados al uso de internet, su influencia es fundamental en la relación que los niños y adolescentes tienen con este medio.

Conclusión

A modo de conclusión, se puede destacar que la familia es un importante medio socializador y protector de riesgos, durante el desarrollo adolescente tiene gran influencia en su medio. Las conductas parentales de protección, apoyo y supervisión tienen un impacto positivo en el desarrollo del adolescente, pues lo ayuda a protegerse de riesgos ante el uso de internet, y otros riesgos sociales a los que se verá expuesto.

Una mediación parental negligente puede exponer a los adolescentes a riesgos como el ciberbullying, grooming, acceso a contenidos inapropiados y contacto de riesgo con desconocidos, por ello es tan importante el acompañamiento y la constante comunicación con los adolescentes, que, además de protegerlos de riesgos, ayudará a una mejor convivencia familiar.

La presente investigación sirve para dar bases a los profesionales que trabajan con familias para crear estrategias de intervención que apoyen a los padres y adolescentes a disminuir los riesgos asociados al uso de internet como: ciberacoso, sexting, grooming, etc., y fomentar y aumentar estrategias de protección que guíen al uso responsable del internet. Además de enfatizar la importancia del trabajo con adolescentes hombres, ya que son quienes, según los datos encontrados, presentan un mayor uso problemático de la red, adicional a que son quienes menos intervención y mediación parental reciben; y potencializar o mantener las conductas de ciberprotección en las adolescentes.

Limitaciones del estudio

Una de las limitaciones del estudio es que la muestra está conformada únicamente por adolescentes escolarizados, por lo que los datos no pueden generalizarse a otras zonas. Se sugiere ampliar la muestra para asegurar la generalidad de los datos, así como la replicación del estudio o realizar un nuevo estudio que tome en cuenta la percepción de los padres respecto a estas variables.

La muestra se tomó de nativos digitales, es importante realizar un estudio que considere a los migrantes digitales en la exposición de riesgos relacionados al uso de internet, ya que como lo exponen algunos autores, el uso de internet no está exento de riesgos y estos no discriminan edades.

Se considera de interés indagar en el empleo y conocimiento de Internet con los que cuentan los padres, ya que son ellos quienes guían y modelan a sus hijos sobre el uso responsable de internet.

Referencias

- Acción Contra la Pornografía Infantil. (2002). *Seguridad infantil y costumbres de los menores en Internet* [Archivo PDF]. http://www.ardilladigital.com/DOCUMENTOS/TECNOLOGIA%20EDUCATIVA/TICs/T10%20NAVEGADORES%20INFANTILES/estudio_internet.pdf
- Álvarez, D., Barreiro, A., y Núñez, J. (2017). Ciberagresión entre adolescentes: prevalencia y diferencias de género. *Comunicar*, 50(25), 89–97. <https://doi.org/10.3916/C50-2017-08>
- Álvarez, D., García, T., Cueli, M., y Núñez, J. C. (2019). Control parental del uso de internet durante la adolescencia. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación*, 2, 19–31. <https://doi.org/10.2865/RIDEP51.2.02>
- Andrade, P., Betancourt, D., Vallejo, A., Celis, B., y Rojas, R. (2012). Prácticas parentales y sintomatología depresiva en adolescentes. *Salud Mental*, 35, 29–36.
- Arab, E., y Díaz, A. (2015). Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. *Revista Médica Clínica de Las Condes*, 26, 7–13. <https://doi.org/10.1016/j.rmclc.2014.12.001>
- Ardila, L. (2007). *Adolescencia, desarrollo emocional. Guía y talleres para padres y docentes* (Tercera edición). Ecoe.
- Arru, G. J. J. (2017). *Prácticas parentales y uso de la tecnología de sus hijos de 10 y 11 años en Mendoza, Argentina*. [Tesis de licenciatura, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación]. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/265/1/doc.pdf>
- Ávila, A. C. (1999). *Formación cívica y ética 2*. Trillas.
- Azar, S., y Weinzierl, K. (2005). Child Maltreatment and Childhood Injury Research: A Cognitive Behavioral Approach. *Journal of Pediatric Psychology*, 30.

- Barber, B., Olsen, J., & Shagle, S. (1994). Associations between parental psychological and behavioral control and youth internalized and externalized behaviors. *Child Development*, 65(4), 1120–1136.
- Barber, K. (2002). Reintroducing parental psychological control. En *Intrusive parenting: How psychological control affects children and adolescents* (pp. 3–13). American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/10422-001>
- Barrera, D., y Duque, L. (2014). Familia e internet: consideraciones sobre una relación dinámica. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*, 41, 30-44.
- Barudy, J., y Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos en la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Gedisa.
- Baumrind, D. (1966). Effects of Authoritative Parental Control on Child Behavior. *Child Development*, 37, 887–907.
- Beltrán, J., y Carpintero, E. (2013). *Psicología del desarrollo*. Centro de Estudios Financieros.
- Camargo, I. F. (2015). ¿Domesticando a Internet? Niños, padres e Internet. Una mirada al uso de Internet en los hogares. *Revista Universitaria de Desarrollo Social*, 5, 121–147.
- Campos, M., Eceiza, A., y Páez, D. (2004). Socialización, familia y cultura. En *Psicología social, cultura y educación* (pp. 821–866). Pearson Prentice Hall.
- Capano, Á., y Ubach, A. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres. *Ciencias Psicológicas*, 7, 83–95.
- Cargua, K. (2020). Estilos de crianza parental y su relación con el uso del internet en adolescentes de 14 a 16 años que asisten a la unidad educativa fiscal Calacalí en el periodo 2018-2019. [Tesis de licenciatura, Universidad Central del Ecuador] <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/20784>

- Catalina, B., y López, M. (2014). Los padres ante el uso de Internet y redes sociales por menores. Control y protección. *Revista Latina de Comunicación Social*, 69, 462–485. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2014-1020>
- Centros de Integración Juvenil. (2021). *Principios básicos para una educación eficaz. Guía práctica para la prevención de adicciones*.
- Cervel, M. (2005). Orientación e intervención familiar. *Educación y Futuro: Revista de Investigación Aplicada y Experiencias Educativas*, 12, 131–140.
- Consejo Nacional de Población. (9 de diciembre de 2013). *La familia y sus funciones*. http://www.violenciaenlafamilia.conapo.gob.mx/es/Violencia_Familiar/La_familia_y_sus_funciones
- de Bofarull, I. (2019). Parentalidad: padres, crianza, cuidado y educación de los hijos. En *Habilidades para la vida. Familia y escuela*. (pp. 61–82). Dykinson.
- de Frutos, T. B., y Vázquez, B.T. (2012). Adolescentes y jóvenes en el entorno digital: análisis de su discurso sobre usos, percepción de riesgo y mecanismos de protección. *Doxa Comunicación. Revista Interdisciplinar De Estudios De Comunicación Y Ciencias Sociales*, 15, 57–79.
- de la Villa, M. M., y Suárez, C. (2016). Factores de riesgo en el uso problemático de Internet y del teléfono móvil en adolescentes españoles. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 7, 69–78. <https://doi.org/10.1016/j.rips.2016.03.001>
- Departamento Municipal de Educación. (2018). *Educar a los menores en el uso sin riesgos de Internet. Guía para madres y padres*. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Echeburúa, E., y de Corral, P. (2010). Adicción a las nuevas tecnologías y a las redes sociales en jóvenes: un nuevo reto. *Adicciones*, 22, 91–95.
- Echeburúa, E., y Requesens, A. (2012). *Adicción a las redes sociales y nuevas tecnologías en niños y adolescentes. Guía para educadores*. Ediciones Pirámide.

- Espinosa, B. A. E., Mendoza, E. M. Á., y Villalba, A.V.H. (2020). Prácticas parentales en la regulación emocional de adolescentes. *Revista Electrónica de Psicología de Iztacala*, 23, 400–417.
- Fandiño, L. J. D. (2016). Prácticas parentales y uso generalizado y problemático de internet. [Tesis de doctorado, Universidad de Morelia] <https://dspace.um.edu.mx/handle/20.500.11972/330>
- Feldman, R. S. (2007). *Desarrollo psicológico a través de la vida* (Cuarta edición). Pearson.
- Fernández, P. A. M. (2014). Adolescencia, crecimiento emocional, proceso familiar y expresiones humorísticas. *EDUCAR*, 50(2), 445–466.
- Fernández, M. J., Peñalva, V. M.A., & Irazabal, I. (2015). Hábitos de uso y conductas de riesgo en Internet en la preadolescencia. *Comunicar*, 22, 113–120. <https://doi.org/10.3916/C44-2015-12>
- Flores, O. I. C. (2018). La adopción por las familias homoparentales en México: Análisis del interés superior del niño. *Perfiles de Las Ciencias Sociales*, 5, 372–410.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (27 de noviembre de 2011). *Internet Segura. Redes sociales sin riesgos ni discriminación*. <http://www.codajic.org/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/Internet%20Segura%20Redes%20sociales%20sin%20riesgos%20ni%20discriminaci%C3%B3n.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). *Estado mundial de la infancia 2017. Niños en un mundo digital*. <https://www.unicef.org/media/48611/file>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). *Niños, niñas y adolescentes en línea. Riesgos de las redes y herramientas para protegerse*. <https://www.unicef.org/chile/media/3096/file/lacro-en-linea.pdf>

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020a). *Mantener seguros a niñas, niños y adolescentes*. <https://www.unicef.org/mexico/mantener-seguros-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-en-internet>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020b). *¿Qué es la adolescencia?* <https://www.unicef.org/uruguay/que-es-la-adolescencia>.
- Gaete, V. (2015). Desarrollo psicosocial del adolescente. *Revista Chilena de Pediatría*, 86(6), 436–443. <http://dx.doi.org/10.1016/j.rchipe.2015.07.005>
- Gallego, B. T. M. (2012). Familias, infancias y crianza: tejiendo humanidad. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*, 35, 63–82.
- García, P. C. A. (2008). Riesgos del uso de internet por niños y adolescentes. Estrategias de seguridad. *Acta Pediátrica de México*, 29(5), 272–278.
- García, B. C., López de Ayala, M. C., y García, J. A. (2014). Los riesgos de los adolescentes en Internet: los menores como actores y víctimas de los peligros en Internet. *Revista Latina de Comunicación Social*, 69, 462–485. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2014-1020>
- García, F. F. (2010). *Las redes sociales en la vida de tus hij@s. Cómo conseguir que se relacionen on-line de forma segura y responsable*. Foro Generaciones Interactivas. https://issuu.com/culturama/docs/las-redes-sociales-en-la-vida-de-tus-hij_s
- García, M. M., Rivera, A. S., Díaz-Loving, R., y Reyes, L. I. (2015). *Continuidad y cambio en la familia. Factores intervinientes*. El Manual Moderno.
- Garmendia, L. M., Casado, R. M. Á., Martínez, F.G., y Garitaonandia, G.C. (2013). Las madres y padres, los menores e Internet. Estrategias de mediación parental en España. *Doxa Comunicación: Revista Interdisciplinaria de Estudios de Comunicación y Ciencias Sociales*, 17, 99–117.
- Garmendia, L.M., Jiménez, I. E., Casado, R. M. Á., y Mascheroni, G. (2016). *Net Children Go Mobile: Riesgos y oportunidades en internet y en el uso de dispositivos móviles entre menores españoles (2010-2015)*.

<https://netchildrengomobile.eu/ncgm/wp-content/uploads/2013/07/Net-Children-Go-Mobile-Spain.pdf>

- Gaxiola, R. J., Frías, A. M., Cuamba, O. N., Franco, B. J. D., y Olivas, S. L. C. (2006). Validación del cuestionario de prácticas parentales en una población mexicana. *Enseñanza e Investigación En Psicología*, 11, 115–128.
- Gómez, N. D. A., y Martínez, D. M. (2022). Usos del internet por jóvenes estudiantes durante la pandemia de la covid-19 en México. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*, 22(2). <http://dx.doi.org/10.32870/Pk.a12n22.724>
- Gómez, M. E., y Muñoz, Q. M. M. (2014). *Escala de parentalidad positiva*. Manual. Fundación Ideas para la Infancia. <https://www.observaderechos.cl/site/wp-content/uploads/2013/12/Manual-de-la-Escala-de-Parentalidad-Positiva.pdf>
- Güemes, H. M., Ceñal, M. J., y Hidalgo, V. M. I. (2017). Desarrollo durante la adolescencia. Aspectos físicos, psicológicos y sociales. *Pediatría Integral*, 21(4), 233–244.
- Guerrero, B., y Alva, E. A. (2015). Conductas parentales: efectos del tipo de interacción y edad de los infantes. *Revista de Psicología*, 24, 1–16. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2016.38172>.
- Gutiérrez, C. R., Díaz, O. K. Y., y Román, R. R. P. (2016). El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica. *Ciencia Ergo Sum*, 23, 218–230.
- Hernández, P. M. Á., López, V. P., y Sánchez, E. S. (2014). La comunicación en la familia a través de las TIC. Percepción de los adolescentes. *Pulso: Revista de Educación*, 37, 35–58.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., y Baptista, L. M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta. Edición). McGraw Hill.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Comunicado de prensa. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la*

Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020.
<https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2021/>

Instituto Federal de Telecomunicaciones. (2019). *Uso de las TIC y actividades por internet en México: Impacto de las características sociodemográficas de la población* (versión 2019).
https://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/usodeinternetenmexico_0.pdf

Instituto Nacional de Ciberseguridad y Observatorio de la Infancia. (2019). *Guía de uso seguro y responsable de internet para profesionales de servicios de protección a la infancia.*

Internet Segura For Kids. (2020). Guía de mediación parental para un uso seguro y responsable de internet por parte de los menores. Observatorio de la Infancia e Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE).
https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=5953

Labrador, E. F., Requesens, M. A., y Helguera, F. M. (2011). *Guía para padres y educadores sobre el uso seguro de internet, móviles y videojuegos.* Fundación Gaudium.

Lara, E. D. (2013). *Grupos en situación de vulnerabilidad.* Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_CTDH_GruposVulnerabilidad1aReimpr.pdf

Lemus, P. M. C., Bárcenas, C. C., y Barranquero, C. A. (2020). Evolución de la navegación de los jóvenes en internet: el caso de los estudiantes de la zona sur de Tamaulipas. *EDMETIC Revista de Educación Mediática*, 9(2), 28–50.
<https://doi.org/10.21071/edmetic.v9i2.12688>.

Livingstone, S., Haddon, L., Görzing, A., y Ólafsson, K. (2011). *Risks and safety on the internet. The perspective of European children: full findings and policy*

implications from the EU Kids Online survey of 9-16 year olds and their parents in 25 countries. EU Kids Online Network.

López, S.C. , y García del Castillo, R. J. A. (2017). La familia como mediadora ante la brecha digital: repercusión en la autoridad. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(1), 108–124. <https://doi.org/10.21501/22161201.1928>

Madueño, R. P., Lévano, M. J. R., y Salazar, B. A. E. (2020). Conductas parentales y habilidades sociales en estudiantes de educación secundaria del Callao. *Propósitos y Representaciones*, 8. <https://doi.org/10.20511/pyr2020.v8n1.234>.

Martínez de Morentin, G. J. I., y Medrano, S.C. (2012). La mediación parental y el uso de Internet. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 549–556.

Masten, A., y Curtis, W. (2000). *Integrating competence and psychopathology: Pathways toward a comprehensive science of adaption indevelopment.* *Development and Psychopathology*, 12, 529–550.

Méndez, S .M. P., García, M., y Peñaloza, R. (2019). Escala de conductas parentales ante el uso de tecnología en adolescentes. *Acta de Investigación Psicológica*, 10(2).

Méndez, S. M. P., Andrade, P., y Peñaloza, R. (2013). Prácticas parentales y capacidades y dificultades en preadolescentes. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 15, 99–118.

Méndez, S. M. P., Peñaloza, G. R., y García, M. M. (enviado). *Construcción y validación de la escala de conductas de riesgo y protección en medios de comunicación virtual.*

Miranda, L. R. (2005). *Los menores en la Red: comportamiento y navegación segura.* Fundación AUNA. https://jakintza.eus/wp-content/uploads/Los_menores_red_Miranda.pdf

- Moral, R. J. (2013). Prácticas parentales y percepción del rol en padres de adolescentes. *Revista Mexicana de Investigación En Psicología*, 5, 6–19.
- Moraleda, M. (1999). *Psicología del desarrollo. Infancia, adolescencia, madurez y senectud*. Alfaomega.
- Muñoz, R. M., y Agustín, S. (2005). La adicción al teléfono móvil. *Psicología Conductual: Revista Internacional de Psicología Clínica y de La Salud*, 13(3), 481–494.
- Nudler, A., y Romaniuk, S. (2005). Prácticas y subjetividades parentales: transformaciones e inercias. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 3, 269–285.
- Observatorio de la Infancia y Instituto Nacional de Ciberseguridad. (2019). *Guía de uso seguro y responsable de Internet para profesionales de servicios de protección a la infancia*.
- Papalia, D., y Martorell, G. (2017). *Desarrollo humano* (13th ed.). McGraw-Hill.
- Pérez, G. A. A. (2016). *Homoparentalidad. Un nuevo tipo de familia*. [Tesis de licenciatura, Universidad de Chile] <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/142548/Homoparentalidad-un-nuevo-tipo-de-familia.pdf?sequence=1>
- Pineda, P. S., y Aliño, S. M. (1999). El concepto de adolescencia. En *Manual de prácticas clínicas para la atención integral a la salud de la adolescencia* (pp. 15–23). MINSAP.
- Rafael, G. R. R., y Castañeda, B. S. (2021). *Revisión teórica de los estilos de crianza parental*. [Tesis de licenciatura, Universidad Continental] https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8703/4/IV_FHU_501_TI_Rafael_Casta%C3%B1eda_2021.pdf
- Ramírez, M. A. (2005). Padres y desarrollo de los hijos: Prácticas de crianza. *Estudios Pedagógicos*, 31, 167–177. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052005000200011>

- Ramos, S. I., López, S. C., y Torrecillas, L. T. (2018). Percepción de riesgo online en jóvenes y su efecto en el comportamiento digital. *Comunicar*, 26(56), 71–79. <https://doi.org/10.3916/C56-2018-07>
- Real Academia Española. (2020). *Diccionario de la Lengua Española*. <https://Dle.Rae.Es/Criar>.
- Rodrigo, L. M. J., Cabrera, C. E., Martín, Q. J. C., y Máiquez, C. M. L. (2009). Las competencias parentales en contextos de riesgo psicosocial. *Psychosocial Intervention*, 18, 113–120.
- Rodríguez, A. B., van Barneveld, H. O., González, A. L. F. N. I., y Unikel, S. C. (2011). Desarrollo de una escala para medir la percepción de la crianza parental en jóvenes estudiantes mexicanos. *Pensamiento Psicológico*, 9, 9–20.
- Ruiz, L. P.J. (2013). Psicología del adolescente y su entorno. En *Adolescencia* (pp. 2–7). Ediciones Mayo.
- Sallés, D. C., y Ger, C. S. (2011). Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación. *Educación Social*, 49, 25–47.
- Sánchez, T. R. A. (2015). t-Student. Usos y abusos. *Revista Mexicana de Cardiología*, 26(1), 59–61.
- Torrecillas, L. T., Vázquez, B. T., y Monteagudo, B. L. (2017). Percepción de los padres sobre el empoderamiento digital de las familias en hogares hiperconectados. *El Profesional de la Información*, 26(1), 97–104. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.ene.10>.
- Urbano, A. C., y Yuni, J. A. (2005). *Psicología del desarrollo. Enfoques y perspectivas del curso vital*. Brujas.
- Urzúa, M. A., Godoy, B. J., y Ocaño, T. K. (2011). Competencias parentales percibidas y calidad de vida. *Revista Chilena de Pediatría*, 84, 300–310. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062011000400004>

Villanueva, V. J. (2018). *Riesgos y usos problemáticos de internet en adolescentes*.
Universidad Internacional de Valencia.

Yubero, S., Larrañaga, E., Navarro, R. y Elche, M. (2018). Padres, hijos e internet.
Socialización familiar de la red. *Universitas Psychologica*, 17(2), 1–13.